

tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», en cumplimiento de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en el Dpto. de Flora y Fauna de la Delegación de Medio Ambiente de Sevilla, en la Avda. de la Innovación, s/n, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: DFF-358/04 SE-11416.

Interesada: María Josefa Sánchez de Ibargüen y Villalón Daoiz.

Fecha de la Resolución: 7 de marzo de 2005.

Acto notificado: Resolución por la que se estima segregación forzosa de terrenos del coto de caza matrícula SE-11416. Plazo de interposición del recurso de alzada: 15 días desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 7 de marzo de 2005.- La Delegada, Pilar Pérez Martín.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resoluciones y Liquidaciones, formuladas en los expedientes sancionadores incoados que se citan.

Intentada sin efecto la notificación de las Resoluciones y Liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Informes y Sanciones de esta Delegación, C/ Mauricio Moro, Edif. Eurocom, Bloque Sur, 3.º, de Málaga; pudiendo formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Interesado: Ramón Eugenio Torres Caro.

NIF: 24.800.801-Q.

Ultimo domicilio conocido: Inmaculada Concepción, Edif. San Antonio, C-1.º E, de Benalmádena (Málaga).

Expediente: MA/2004/19/G.C./EP.

Infracción: Menos Grave, art. 38.10, Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres. Sanción: Multa de 900,00 euros.

Acto notificado: Resolución expediente.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Manuel Gómez García.

NIF: 31.823.780-Z.

Ultimo domicilio conocido: Sánchez de la Linde, 11, de Alcalá de los Gazules (Cádiz).

Expediente: MA/2004/41/AG.MA./EP.

Infracción: Grave, art. 39.1, Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Multa de 6.010,12 euros.

Acto notificado: Resolución expediente.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Gonzalo Herren Cosarinsky.

NIF: 53.150.796-G.

Ultimo domicilio conocido: Pedro de Valdivia, 1-4 B.

Expediente: MA/2004/324/AG.MA./ENP.

Infracción: Leve, art. 26.1.d), Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

Sanción: Multa de 150,25 euros.

Acto notificado: Resolución expediente.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesada: Sabine María An Bodg.

Ultimo domicilio conocido: Viña Málaga, Edif. Benamocarra, de Torre del Mar (Málaga).

Expediente: MA/2004/388/P.A./RSU.

Infracción: Grave, art. 34.3.B) de la Ley de Residuos.

Sanción: Multa de 601,02 euros.

Acto notificado: Resolución expediente.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 12 de abril de 2005.- El Delegado, Juan Ignacio Trillo Huertas.

DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA

EDICTO de 14 de marzo de 2005, sobre información pública para alegaciones a la aprobación inicial por la Comisión de los Estatutos del Consorcio para la Solidaridad de la provincia de Granada, durante 30 días. (PP. 1087/2005).

Hago saber: Que mediante acuerdo de la Comisión para la constitución del Consorcio para la Solidaridad de la provincia de Granada, compuesta por los representantes de las entidades

(Diputación de Granada, Ayuntamientos y entidades sin ánimo de lucro), que han acordado aprobar el proyecto de estatutos y su adhesión al Consorcio, del día 16 de febrero de 2005, se aprobó inicialmente los Estatutos del Consorcio para la Solidaridad por unanimidad de los miembros asistentes.

Se anuncia la apertura de un período de información pública del expediente a los interesados, durante treinta días, que será anunciado simultáneamente en los tablones de anuncios/edictos de los Ayuntamientos interesados y de la Diputación de Granada, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Además los Estatutos se remitirán simultáneamente al Consejo Andaluz de Municipios (Consejería de Gobernación), para que informe en el plazo de 3 meses, todo ello de conformidad con el artículo 23 y siguientes de la Ley 7/1993, de 27 de julio, de Demarcación Municipal de Andalucía.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de 30 días contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es Diputación Provincial de Granada, Delegación de Centros Sociales, Avda. de Barcelona, s/n, Armilla (Granada), de nueve a catorce horas.

Granada, 14 de marzo de 2005.- La Vicepresidenta Segunda y Diputada de Bienestar y Derechos de la Ciudadanía, Juana M.^a Rodríguez Masa.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

EDICTO de 23 de marzo de 2005, de la Gerencia de Urbanismo, relativo a la aprobación inicial de la Modificación de la Ordenanza reguladora de la actividad publicitaria visible desde la vía pública. Expte. 4/98 AV. (PP 1363/2005).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 17 de marzo de 2005, ha aprobado con carácter inicial el Proyecto de Modificación de la Ordenanza Reguladora de la Actividad Publicitaria visible desde la vía pública en el municipio de Sevilla, que se somete a exposición pública, por plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto en los Boletines Oficiales de la Junta de Andalucía y de la Provincia.

El expediente podrá ser consultado, en horario de oficinas, en días laborables, en la sede de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, Servicio de Administración General, edificio 3, recinto de la Cartuja, Avda. de Carlos III, s/n.

Lo que se hace general conocimiento.

Sevilla, 23 de marzo de 2005.- El Secretario, Venancio Gutiérrez Colomina.

CEIP BERGAMIN

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 1193/2005).

CEIP Bergamín.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de María José Núñez Aguilar, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 30 de marzo de 2005.- La Directora, Josefa Lopera Osuna.

COLEGIO JUAN XXIII CHANA

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 1230/2005).

Colegio Juan XXIII Chana.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar, de Marcos Rodríguez González, expedido el 20 de junio de 1992.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Granada en el plazo de 30 días.

Granada, 8 de abril de 2005.- La Directora, Josefa Triviño Torres.

IES ALHADRA

ANUNCIO de extravío de título de educación secundaria. (PP. 1123/2005).

IES Alhadra.

Se hace público el extravío de título de Educación Secundaria, de Tania Álvarez Pérez, expedido el 19 de noviembre de 2002.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Almería en el plazo de 30 días.

Almería, 29 de marzo de 2005.- El Director, Francisco Galdeano Fernández.

IES ANTIGUA SEXI

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 1233/2005).

IES Antigua Sexi.

Se hace público el extravío de título de Bachiller de Miguel Galiana García, expedido el 27 de noviembre de 1996.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Granada en el plazo de 30 días.

Almuñécar, 7 de abril de 2005.- La Directora, Asunción Fajardo Aneas.

IES CUENCA MINERA

ANUNCIO de extravío de título de Oficialía Industrial. (PP. 1286/2005).

IES Cuenca Minera.

Se hace público el extravío de título de Oficialía Industrial, de Fermín González Mayoral, expedido por el órgano competente.